

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2020-6372 *Información de solicitud de autorización para la construcción de caseto para almacenaje de aperos de labranza en parcela 52, polígono 510.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª.5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Alicia Gómez Gómez para la autorización de construcción, en suelo no urbanizable de interés agropecuario, de caseto para almacenaje de aperos de labranza, en la parcela 52 del polígono 510, del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Ruento.

Ruento, 26 de agosto de 2020.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2020/6372](#)

CVE-2020-6372